

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de un taller de guarnecido de calzado V.B.526

Por Dña. Gregoria Pascual Fernández, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de guarnecido de calzado, con emplazamiento en c/ Julio Longinos, nº 16 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 31 de julio de 1989.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO

Solicitud de legalización de una carpintería V.B.523

Por Don Armando Vilda Capellán, se ha solicitado la legalización, por

carecer de licencia municipal, de la actividad de serrería y barnizado y carpintería con emplazamiento en El Rasillo de Cameros.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

El Rasillo, a 1 de agosto de 1989.— El Alcalde.

COTO DE CAZADORES "CORPOMORA"

Aviso a cazadores sobre utilización del coto V.B.524

D. Pablo Vitores Sierra, Presidente del Coto de Cazadores Corpomora de los Municipios de Corporales-Morales (La Rioja), comunica a todos los cazadores, que desde la temporada cinegética del año 1988 estos términos están acotados con el siguiente número de matrícula LO-10.218.

Con todo lo cual, comunican a todos los cazadores, la prohibición de usar estos términos como parajes de caza, si no son asociados.

Corporales-Morales, 1 de agosto de 1989.— El Presidente.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.39

Solicitada en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 9-18357566-2 de Calahorra; 9-70359305-4, 9-68330183-3 y 9-68301794-2 de Logroño, de los Bonos números 53-030.728 y 53-022.638 de San Vicente de la Sonsierra, así como el del Plazo Fijo número 85-131.478 de Logroño, se pone en conocimiento del público en general, que si dentro de quince días a partir de hoy, no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados abriéndose nuevos títulos de Libretas, Bonos y Plazos Fijos a favor de sus titulares.

El Subdirector-Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

Solicitud de duplicados de documentos V.C.40

Solicitada en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 9-18357542-3 de Calahorra; 9-21037116-8 de Cervera del Rio

Alhama; 9-27329388-7 de Ezcaray; 9-68296103-3 de Logroño; 9-40333904-8 de Nájera; 9-47227991-9 de Rincón de Soto, así como de los Plazos Fijos números 80-111.490 de Cenicero, y 85-166.842 de Logroño, se pone en conocimiento del público en general, que si dentro de quince días a partir de hoy, no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados abriéndose nuevos títulos de Libretas y de Plazos Fijos a favor de sus titulares.

Logroño, 3 de agosto de 1989.— El Subdirector-Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

Extravío de documento V.C.41

Se ha extraviado el resguardo de imposición a plazo fijo que a continuación se detalla:

"Núm. 25-10.672-9 por pesetas 100.000 a favor de Ramón Martínez Angulo y Consuelo Martínez Angulo, de Castañares de Rioja".

Una vez concluido el plazo que marca la Ley se procederá a expedir un duplicado del mismo.

Santo Domingo de la Calzada, 2 de agosto de 1989.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105